

Toluca de Lerdo, México, a quince de enero de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 1

AVISO DIFERIMIENTO

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, la Sesión Pública a realizarse el día de la fecha a las doce horas con treinta minutos, **SE DIFIERE** a las **HASTA NUEVO AVISO.**

Toluca de Lerdo, México, a quince de enero de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 1

AVISO DIFERIMIENTO

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, la Sesión Pública a realizarse el día de la fecha a las doce horas con treinta minutos, **SE DIFIERE** a las **CATORCE HORAS**.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ARLEN SIU JAIME MERLOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA

Toluca de Lerdo, México, a catorce de enero de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 1

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública no presencial mediante videoconferencia, el **quince de enero** del presente año a las **doce horas con treinta minutos**, con el objeto de resolver los juicios de la ciudadanía local, que a continuación se precisan:

NO	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/347/2025 JDCL/369/2025 acumulados	y OTRORA CANDIDATA A LA REPRESENTACIÓN INDÍGENA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO Y DELEGADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE MOLINO ABAJO DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO.	COMISIÓN ELECTORAL INDÍGENA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO Y OTRA.